

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3113 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 779/2012, referencia al deudor Filtros Palacios, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicación de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 15 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130002794-1